

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **10:08 diez horas con ocho minutos del día 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós**, en el **Salón de Exregidoras** y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **décima sesión ordinaria**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 19 de julio de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 067/22, iniciativa del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para realizar un estudio sobre los decretos y acuerdos relacionados con Fondo Iconia.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Vamos a dar inicio. ¿Si me escuchan? Bien. Siendo las **10:08 diez horas con ocho minutos del día 23 de agosto de 2022**, damos inicio a la **décima sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Al mismo tiempo agradezco la presencia de las y los regidores integrantes de la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, quienes nos acompañan el día de hoy como coadyuvantes a esta sesión conjunta.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Por lo que en desahogo del **primer punto** del orden del día le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Buenos días a todas y a todos, como lo ordena Presidenta. Por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de

Cuentas y Combate a la Corrupción: Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila; presente. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez; presente.

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal: Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Regidor Rafael Barrios Dávila; presente. Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido; presente. Regidora Mariana Fernández Ramírez; presente. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente.

Le informo Presidenta que por la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se encuentran presentes 5 de los 5 regidores integrantes de la misma.

En tanto que por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se encuentran presentes 4 de los 5 regidores que la integran. Es cuánto.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, **se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.**

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Como lo indica presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 19 de julio de 2022.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número 067/22, iniciativa del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para realizar un estudio sobre los decretos y acuerdos relacionados con Fondo Iconia.
- VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias secretario, está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Es sobre lo de (inaudible)

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Es sobre el orden del día. Aprobado por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión y en desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 19 de julio de 2022, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la novena sesión ordinaria de esta comisión edilicia celebrada el pasado 19 de julio del 2022. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.**

PUNTO IV INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, y en ejercicio de la atribución que me es conferida por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que fue turnado a esta Comisión Edilicia el Turno 201/22, relativo a la iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, que reforma el Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. Con la finalidad de contextualizar el turno de referencia, le solicito al Secretario exponga una breve síntesis de la misma:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Como lo indica Presidenta. El asunto fue turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como convocante y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como coadyuvante. Se trata de una iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto adicionar el artículo 41 bis del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara para que la Contraloría Municipal emita una opinión técnica en los dictámenes de baja y desincorporación de bienes del patrimonio municipal. El autor de la ponencia señala, entre otras cosas que, cuando se giran oficios para dictaminar bajas y desincorporaciones de bienes muebles o vehículos propiedad municipal, los regidores únicamente tienen la información de la propia dependencia solicitante, sin contar con una opinión, validación o una revisión técnica del Órgano de Control, en donde se pueda tener certeza de que existen los elementos básicos de carácter técnico o administrativo, para asegurar una desincorporación o baja en un marco de legalidad.

También considera importante la observancia técnica de estos procesos, donde se puedan verificar las razones de viabilidad que sustentan estos movimientos patrimoniales; señala además, que la participación de la Contraloría, a través de la Dirección de Responsabilidades, tendrá un enfoque técnico que brindará mayor transparencia a dichas desincorporaciones.

Finalmente, el punto de ordenamiento es el siguiente:

ÚNICO. Se aprueba la adición del artículo 41 bis al Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara para quedar como sigue:

Artículo 41 Bis.

El Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, deberá incluir la opinión técnica de la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara para la desincorporación de un bien del Patrimonio Municipal.

Transitorios

Primero. Publíquese la presente reforma en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Es cuanto presidentita

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Gracias Secretario. Doy cuenta a la presencia de la Regidora Patricia Campos Alfaro. Con lo anterior, se tienen por informados de los asuntos turnados a esta Comisión Edilicia en

términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

PUNTO V DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO CON NÚMERO 067/22, INICIATIVA DEL REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA, PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LOS DECRETOS Y ACUERDOS RELACIONADOS CON FONDO ICONIA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. En desahogo del **quinto punto** del orden del día, consistente en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **067/22**, iniciativa del regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para realizar un estudio sobre los decretos y acuerdos relacionados con Fondo Iconia. Está a su consideración el proyecto de dictamen, por lo que si no tienen comentarios... si adelante regidor

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si, leí la argumentación del o la fundamentación que se da para el dictamen y me parece totalmente insuficiente, es decir lo que él, la propuesta de dictamen señala es que carece de competencias esta comisión para realizar un estudio. Lo que yo preguntaría es entonces, la secuencia de hechos, quisiera ubicar la tenue diferencia entre lo que es el ámbito de la contraloría y el ámbito de una comisión como lo es la Comisión de Transparencia Anticorrupción, ¿no? Una comisión edilicia puede dar seguimiento respecto de los asuntos que el pleno ha aprobado y en un momento determinado están todavía, digamos en espera de ser cumplidos o de ser totalmente cumplidos. La Contraloría tiene investigación sobre hechos que presuntamente constituyen ya un desvío o hay eventual presunción cuando aquí esto todavía no se ha determinado, quisiera señalar cuál es la diferencia entre un espacio y otro ¿no?, pero para ser puntual los hechos que yo describo en la propuesta son muy sencillos es decir, hay una serie de hechos en los cuales desde que inician, desde la autorización del Congreso del Estado para que Guadalajara comprara terrenos, le permitieran la construcción de un parque para Huentitán total y luego después, veintitantos años después, las resoluciones que tienen que ver con el proyecto de Puerta Guadalajara y luego sus posteriores transformaciones hasta llegar al presente y el presente es que en dos mil diecinueve debieron de haberse entregado una cantidad de obras relacionadas con ello, pero luego después del dos mil diecinueve se dieron prorrogas, y esas prorrogas están documentadas por las diferentes comisiones edilicias que les toco de manera particular desprendida de los acuerdos de Ayuntamiento realizar esas actividades, entonces ¿por qué los solicite a esta Comisión? Lo solicite a esta Comisión, porque esta Comisión si tiene atribuciones para solicitarles a todas las dependencias del Ayuntamiento sus informes en relación a en que van los asuntos que se les derivaron, para poderlos analizar y estudiar, o yo preguntaría ¿cuál es la comisión entonces, o cuál es la estancia que podría decirnos si se ha cumplido lo que se estableció en acuerdos del propio pleno en los que se señala las obras que se tienen que entregar y saber si ya se entregaron, o sea eso es justamente lo que es la materia del asunto, ¿no?

Se me argumento y quizás en esa parte puedo decir yo, que, sin conceder, pudiera estar de acuerdo es, que el último párrafo se diga “a efectos de detectar irregularidades, responsabilidades y posibles sanciones a Servidores Públicos Municipales, señalándose que no se tiene atribuciones para eso” Bien, si no se tiene atribuciones para eso, pues entonces emítase un dictamen, que es mi propuesta, pero mi propuesta es, o que el día de hoy se regrese la propia comisión para que se me permita ser una exposición en sesión de trabajo sobre los argumentos que hay y los alcances del mismo o bien que se emita un dictamen aprobatorio, no en sentido negativo porque solamente habría que dejar fuera el tema de responsabilidades y posibles sanciones pero si, que se mantenga viva el dictamen en el que se haga el análisis de qué se hizo, es decir, ¿quiénes eran las entidades responsables?, ¿cuál es el informe que nos pueden dar a conocer?, ¿en qué va?, porque es un tema ¡Guau!.

La otra comisión a la que puede entrar este, es a la Comisión de Hacienda, porque la Comisión de Hacienda tiene atribuciones para revisar el tema de patrimonio del Ayuntamiento y en un momento determinado, las obras que se debieron haber entregado pues son parte del patrimonio del propio Ayuntamiento y pedirles a las instancias correspondientes los informes, entonces sí, yo, mi primera propuesta pues sería que se dictaminara positivamente y que solamente, en todo caso se excluyera aquella materia que se considera que no es objeto o que no es responsabilidad de la Comisión, nada más argumentando cuál parte es la que no es responsabilidad de la comisión, ¿no? Ahora, no lo solicito a la Contraloría, porque la Contraloría, solicitarlo a la Contraloría no es necesario que pase por ninguna comisión, yo podría haberlo solicitado directamente, argumentando pero eso ya haría, me haría presumir a mi irregularidades, y yo no estoy haciendo esos señalamientos de esa manera, yo lo que pido que esta secuencia de hechos y de actas se investigue, las estudiemos y las analicemos para ver que se ha cumplido a cabalidad o no, ¿verdad? Eso es justamente el motivo de la petición, entonces mi propuesta sería cualquiera de dos, o que se regrese para volverle a dar una estudiada o bien que solamente se quite aquella materia que aquí se demuestre que no es objeto de esta Comisión, analizar o estudiar ¿no? Esa sería mi propuesta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Regidor.

Regidora Mariana Fernández Ramírez. (Inaudible)

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Si, adelante.

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Gracias Regidora, buen día a todos, aunado un poco a lo que dice el Regidor Tonatiuh, a mí tampoco no me parece bien que el dictamen venga rechazando la iniciativa, creo que se pueden implementar mesas de trabajo, regresarla a la comisión porque pues rechazarlo al final no estamos ni siquiera tratando de coadyuvar a la investigación, creo que podemos recargarnos en la Contraloría o en el Sistema Municipal Anticorrupción para investigación de estos hechos, como dice el regidor todavía ni si quiera estamos señalando a nadie, nada más la investigación de hechos que

ya llevan un par de años pero yo adelanto mi voto que estaremos votando en contra de este dictamen de rechazo a la iniciativa.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Gracias Regidora, Regidor, en este sentido, bueno es importante señalar que compartimos por supuesto el interés y la preocupación que ya han expresado quienes me anteceden sobre el destino de los recursos y de los bienes municipales así como por supuesto también la eficacia de los actos jurídicos que se han realizado, sin embargo tampoco podemos ser ciegos a lo que ya marcan estas bases generales de la Administración Pública Municipal en donde queda muy claro quién regula, organiza y marca el funcionamiento del Ayuntamiento, me permito citar el artículo 24, cuarto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que es en donde mayormente hemos sustentado este dictamen, el cual de alguna manera denota el alcance de las comisiones y refiere que las Comisiones Edilicias bajo ninguna circunstancia puede tener facultades ejecutivas, en tanto que conforme a lo dispuesto por el artículo y también cito un artículo más el 109 fracción XI y XXIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara donde las Comisiones Edilicias dictaminadoras no tienen atribuciones para realizar estudios y evaluaciones propuestos en la iniciativa, materia precisamente de este dictamen, como tampoco podrán advertir posibles responsabilidades de Servidores Públicos Municipales; de la propuesta que plantea el Regidor lo que les propongo o esta presidencia se mantiene en el dictamen propuesto y más bien pongo sobre la mesa una ruta alterna que nos permita atender la inquietud por su puesto del Regidor y que insisto esta presidencia comparte y que incluso me atrevería a decir que el resto de mis colegas regidores y regidoras también lo comparten, pero si una ruta que nos permita respetar en todo momento pues los ordenamientos que aquí estamos dando cuenta, entonces en este sentido la propuesta es mantener el dictamen tal cual esta, abriendo la puerta para replantear una iniciativa que respete los ordenamientos que hemos planteado. Si regidor.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si me interesaría saber cuál es, ¿cuál sería esa ruta?

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez. Es una ruta donde colocáramos este primer caso que usted ya planteaba, colocando también la propuesta de la Regidora Mariana que sea una mesa de trabajo en donde de alguna manera podamos conocer hasta, conocer el proceso y parar hasta donde a nosotros como Comisión se nos permite. Es decir, en términos ya de evaluación y de incluso determinar responsabilidades sale de la competencia de la Comisión, por lo que propongo que demos por su puesto estos primeros pasos con una iniciativa acorde a lo que hemos mencionado posiblemente con mesas de trabajo pero que esté, por supuesto, hasta donde no lo permite el Código de Gobierno a la Comisión entrar.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Presidenta, si eso es así preguntaría ¿Por qué lo que Usted está comentando no es el contenido del dictamen?, es decir que el dictamen diga a la Comisión solo le compete hasta aquí, por lo tanto estamos de acuerdo en que se haga esto, y ya, eso hacemos, pero entonces iría en sentido positivo hasta ese punto, entonces si

no tiene competencias, Usted dice no hay competencias de evaluación y de fincamiento de responsabilidades, perfecto, nada más hacemos la otra parte que usted dice que si podemos hacer y no hay problema que era el motivo de la propuesta en realidad, si, adelante.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Bueno yo creo que el planteamiento de la iniciativa arroja, como ya lo comenta la Síndica (inaudible) que precisamente son estudio y determinación de responsabilidades, entonces creo que la iniciativa como tal por eso el planteamiento de que no es competencia de la Comisión tal y como está planteada la iniciativa por eso es el motivo de ahora sí que el rechazo en el tenor de la iniciativa.

Otro punto es que la propia Comisión de Transparencia se aboque a un estudio a una investigación, o no tal como una investigación como dice la iniciativa, sino unas mesas de trabajo donde se hagan, se les pidan informes a los Servidores Públicos que en este momento se encuentran con la responsabilidad de revisar el cumplimiento no de estos acuerdos y convenios y luego entonces plantear ya un punto del área competente para dar un avance, yo creo que estamos en lo correcto de rechazar la iniciativa y plantear una nueva, porque así lo marca pues el reglamento.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias, incluso en ese mismo tenor al ver el alcance que planteaba la iniciativa ahí nos, en eso nos enfocamos en el dictamen, en verificar la competencia de la propia Comisión, sin embargo también tiene algunas elementos que tendríamos que atender en la propia redacción de la iniciativa, es decir, se plantea que no hay ningún tipo de repercusión, ni social ni jurídico que hay que tener; hay también algunas omisiones importantes en el recuento de los elementos que están contemplados a lo largo del fondo y de estos instrumentos jurídicos que se fueron realizando, entonces en el sentido de poder por supuesto enriquecer, abonar estos elementos faltantes y precisar estas repercusiones que se plantean es que consideramos que se podría elaborar una iniciativa mucho más clara con un límite claro conforme a nuestras atribuciones y que además subsanar estos elementos que no fueron o que han sido omisos.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Preguntaría, de nuevo Presidenta si me lo permite.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Claro, por su puesto.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. ¿Cuáles son los límites de la atribución que usted sostiene tiene la Comisión?

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. No es que yo sostenga, estoy, y reitero, me estoy fundamentando en los artículos y el elemento importante aquí a destacar Regidor tiene que ver con el alcance de la Comisión, la Comisión no puede realizar funciones ejecutivas y nosotros al estar haciendo, no únicamente al estudio, sino lo que usted plantea, una evaluación en donde ya implica un posicionamiento y además responsabilidades de los servidores públicos sale de nuestras competencias este elemento.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Pero si usted dice que estudios si se puede, pues que el dictamen diga que se hará estudios y ya, pues lo demás no es competente.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Así es sin embargo la iniciativa iba un poco más allá, Usted al ser el autor de la misma estaba valorando que la iniciativa iba más allá de solo el estudio, si nos permite podemos reorganizar de tal manera que sea acorde a las atribuciones de la propia Comisión. Si Regidor, adelante.

Regidor Luis Cisneros Quirarte. Gracias, atendiendo a esta pregunta que hace el Regidor Tonatiuh Bravo a propósito de cuáles son los límites y los alcances que tienen las propias Comisiones, el artículo 108 de nuestro Código de Gobierno que señala las facultades comunes de las Comisiones, son ocho fracciones, de las cuales, en efecto, en ninguna establece la posibilidad de realizar estos estudios y evaluación respecto decretos, convenios y acuerdos, que en todo caso si fuera como lo es del interés de cada uno de nosotros creo que está al alcance de cada uno de nosotros el poder revisarlos porque finalmente son documentos públicos que pudieran ahí sí, alimentar una iniciativa que este fundamentada en estas facultades que señalan las Comisiones digo es presentar iniciativas, proponer políticas de materias o competencias políticas y lineamientos generales, recomendaciones en materia de su competencia, analizar, proponer suscripción de convenios, dar su opinión a presidenta respecto asuntos de su competencia, es decir varios pero no está como tal esto que se está planteando y eso sin referirme si quiera al tema de las posibles responsabilidades de los servicios públicos y de la revisión del artículo 109 del propio Código en el apartado 23 donde se señalan las particulares de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, no observo yo tampoco esa atribución; de la opinión técnica que se pidió al órgano que depende la Secretaría General allí si ellos señalan que estas facultades en todo caso le corresponden tanto en su caso a la Sindicatura de la Dirección Jurídica como a la Contraloría y de la posterior lectura del propio dictamen ahí si señala que la Sindicatura en todo caso tiene facultades de acompañamiento de revisión pero no propiamente de hacer este estudio que si le corresponde a la Contraloría, entonces insisto, creo que en estricto sentido el dictamen está muy bien fundamentado respecto a los límites y alcances de la Comisión, entiendo el fondo de la solicitud que se hace de la iniciativa que presenta el Regidor, incluso hasta pudiéramos nosotros quizá argumentar que pudiera partir de una presunción de una irregularidad que ya de por sí, siento yo que está dando un sesgo, insisto, creo que en todo caso lo que cada uno de nosotros en lo particular, ya ni si quiera la Comisión, cada uno de nosotros en lo particular tiene a su alcance de revisar estos decretos, estos pues documentales que eventualmente pudieran sostener una iniciativa, otra, que se presentara, luego entonces considero que los términos del dictamen como se propone son los adecuados.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Bien, eh, bueno pues si no hay más comentarios está a su consideración del proyecto de dictamen.

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez Si, adelante

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Incluso podría, independientemente de la iniciativa (Inaudible) usted pueda ayudar en la investigación junto con la Contraloría (Inaudible) Porque independientemente de pelearnos o no por las atribuciones de las Comisiones, digo la investigación si es una atribución de las Comisiones, no la parte ejecutiva, no la parte de sanciones pero si decía en el dictamen, ah, se pide todo esto, se puede realizar todo esto por parte de la Comisión en un nuevo dictamen y que ayudemos porque al final es un tema que es de suma importancia por la Comisión de Transparencia y la de Patrimonio el tema de Iconia, más que buscar a quien sancionar o quienes fueron los culpables, decir, cuidar el patrimonio de Ayuntamiento que al final creo que todos tenemos en común cuidar el patrimonio de lo que es el Ayuntamiento de Guadalajara, entonces no más que la investigación si se puede hacer por parte de la Comisión, como coadyuvante, que es mucho más fuerte que la Comisión lo trabaje con la Contraloría, con el Sistema Municipal Anticorrupción a que nada más se les pida como parte de un Regidor, oye me ayudas Contraloría, oye te encargo esto, el dictamen poner lo que resulte las sanciones corresponderán a las áreas que tienen esas atribuciones de sanción y nosotros obviamente no emitiremos posicionamientos de sanción sino nada más que ayudar a la investigación, porque digo, al final en una iniciativa puedes poner todo lo que desees y en el dictamen te van a contestar lo que sí se puede y lo que es parte de nuestras atribuciones, digo porque al final no es un tema que creo que se tenga que dar un carpetazo de esta forma, creo que se puede elaborar un nuevo dictamen donde todas las partes queden conformes.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Regidora reitero, la verdad es que es de interés de todos los aquí, las aquí presentes cuidar de su Patrimonio por supuesto del Municipio, sin embargo esto que usted plantea pues no fue objeto de la iniciativa lamentablemente, por eso es que, y tampoco es que estemos dando un carpetazo, estamos abriendo y poniendo sobre la mesa el inicio de mesas de trabajo que nos permitan, efectivamente, poder llegar hasta el alcance que tenemos como Comisión y poder iniciar por su puesto los trabajos que están en el margen en lo que está en el eh, dentro de nuestras atribuciones, entonces no es un carpetazo es simplemente poner sobre la mesa un tema de interés que ha planteado aquí el Regidor en donde además coincidimos y por supuesto que podemos abrir mesas de trabajo para iniciar, buscar, coadyuvar, sin embargo estos elementos pues no están considerados dentro de la iniciativa así como tú lo planteas. Sí, claro.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Esto último que usted señala, mesas de trabajo para revisar esto, según lo que usted está comentando ¿sería objeto de una nueva iniciativa en el pleno? ¿En esos términos que usted señala? O por si, el día de hoy sería una decisión de la Comisión.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Yo no me esperaría a una nueva iniciativa, lo pongo sobre la mesa que el día de hoy tomemos el acuerdo de iniciar con mesas de trabajo que de alguna manera nos permita ir avanzando, ir

reconociendo esto que usted inicialmente (Inaudible) lo que ya planteamos no tendría por qué ser objeto de una simple iniciativa sino un acuerdo que tomamos aquí y que podemos tomar hoy mismo para iniciar con las mesas de trabajo por supuesto dado el interés que todas las partes tenemos en el tema.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Sí, yo, digo, estando de acuerdo en que se haga este tema de las mesas de trabajo, evidentemente yo este sostendré mi voto en contra de cómo viene el dictamen porque eso que usted dice podría haber sido el contenido del dictamen, no había habido ningún problema, pero en fin, adelante con lo que ustedes tengan que hacer.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Si Regidor, yo también hubiera deseado que así se hubiera planteado la iniciativa para que no nos viéramos en estos términos pero dado el planteamiento es la consecuencia del dictamen, sin embargo tomamos por supuesto como acuerdo el iniciar las mesas de trabajo. Bien, regreso, pongo a su consideración el proyecto de dictamen por lo que, si no hubiera más comentarios, en votación económica pregunto, quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? El dictamen es aprobado con 5 votos a favor; 2 votos en contra y 0 votos en abstención.

Agradezco la participación de los integrantes de la Comisión Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal pudiendo permanecer en este recinto si así es su deseo.

PUNTO VI. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Dando continuidad con el desahogo del sexto punto orden del día relativo a asuntos varios, pregunto a mi compañera y compañeros regidores si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz. Si Regidor.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Para el acuerdo de las mesas de trabajo.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Si, esta presidencia les convocara a mesas de trabajo tal cual el día de hoy hemos acordado, sumaremos por su puesto también a la Comisión de Hacienda para que podamos realizarlas a la brevedad posible en cuanto nosotros les convoquemos, claro que sí. ¿Alguien más tiene algún asunto vario que tratar?

VII. CLAUSURA.

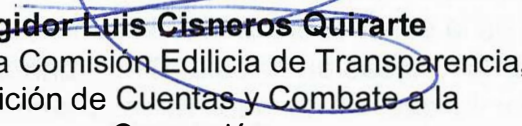
Bien, si no hay más intervenciones, en cumplimiento al séptimo y último punto del orden del día se declara clausurada esta **décima sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 10 horas con 40 minutos del día **23 de agosto de 2022**. Muchas gracias.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



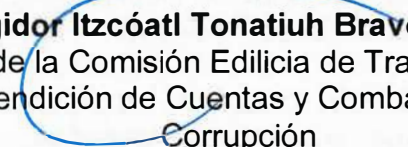
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción




Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidor Rafael Barrios Dávila
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción



Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción